

22 de marzo del 2005

Prosperó propuesta de congresista sullanero

MODIFICAN LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO PARA FACILITAR COMPRA DE INSUMOS DE PETROPERÚ

Marzo,22,2005.- La Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República acordó modificar la cuarta disposición final de la Ley de Contrataciones y Adjudicaciones del Estado, que impedía la competitividad de PETROPERÚ en el mercado de los hidrocarburos.

El dictamen aprobado recoge las propuestas del congresista José Carlos Carrasco Távora y del Poder Ejecutivo, en consecuencia se acordó; "que los insumos utilizados directamente por las empresas del Estado, que se dediquen a la producción de bienes y servicios los podrán adquirir mediante el Procedimiento de Menor Cuantía".

Asimismo la citada comisión parlamentaria aprobó que dichas adquisiciones deben contar con una resolución expedida por la máxima autoridad de la empresa quien debe dar cuenta de inmediato y mensualmente al FONAFE; a la Contraloría General de la República y el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, cuyos reglamentos y directivas implementará el CONSUCODE.

De no haberse modificado la citada norma los perjuicios económicos para PETROPERÚ, hubieran sido del orden de 192 millones de dólares y además hubieran perdido su participación en el mercado nacional, con el riesgo de exponer a la empresa a ser rematada.

Alcalde de Talara se envalentona

El alcalde de Talara, mientras tanto viene preparando para el 30 de marzo, una movilización de protesta contra las trabas burocráticas impuestas a Petroperú.